



# MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe  
Concepción - Paraguay

municipalidadconcepcion@gmail.com  
municipalidadconcepcion.goy.py  
Teléfono 0331 242212 0331 242710

## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Concepción, Departamento de Concepción, República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil veinticinco, siendo las 09:00 horas, se constituye en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Mg. Mirtha Areco y el Sr. Hugo Barrios, ambos miembros del comité, a efectos evaluar las ofertas económicas presentadas en el marco del llamado a **Menor Cuantía Nacional “Adquisición de bienes e insumos varios para uso del Dpto. de Servicios Generales y limpieza” con ID 473431.**

**El oferente cuya oferta fue recibida en el plazo establecido para la recepción de ofertas:**

Nº	Razón Social	RUC	Dirección de correo electrónico
1	Julieta María Fretes Cristaldo	6362949-6	pachofretes@hotmail.com
2	Aserradero María Eugenia SRL	80026867-9	mateoayala@gmail.com

### OFERTAS FUERA DE PLAZO

Ninguna

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 04/09/2025, se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

#### 1) Verificación de la documentación de carácter sustancial:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 7021/2022, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

Julieta María Fretes Cristaldo		
Documentos de Carácter Sustancial	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	X	

El oferente **Julieta María Fretes Cristaldo** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

Ing. Com. Mirtha L. Areco Benitez  
SECRETARIA GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION



Hugo C. Barrios  
Jefe de Obras  
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION



# MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe  
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com  
municipalidadconcepcion.goy.py  
Teléfono 0331 242212 0331 242710

## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Aserradero María Eugenia SRL		
Documentos de Carácter Sustancial	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida		X
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	X	
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	X	

El oferente **Aserradero María Eugenia SRL** no cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial, ya que la fecha de la certificación de firmas de la garantía de mantenimiento es de fecha 02/09/2025, mientras que la declaración jurada posee fecha 03/09/2025, posterior a la fecha de certificación de firmas, por lo que su oferta queda desechada.

Nombre: María Ester Hortencia Brasa de Ayala

En calidad de Socio Propietario

Aserradero María Eugenia S.R.L

Firma

Ruc: 80026867-9

Concepción-Paraguay

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de Aserradero María Eugenia SRL

El día 03 del mes de setiembre del 2025.

Ing. Com. Mirtha L. Areco Benítez  
SECRETARÍA GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



Hugo C. Barrios  
Jefe de Obras  
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



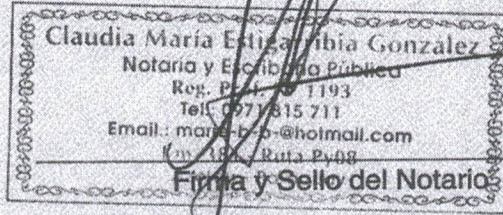
# MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe  
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com  
municipalidadconcepcion.goy.py  
Teléfono 0331 242212 0331 242710

## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

CUARTO: Que esta certificación la efectúo a requerimiento de las personas nombradas en el punto Primero, siendo las 10:00 horas del día 02 de SEPTIEMBRE del año. DOS MIL VEINTE Y CINCO.



### 2) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar la los datos del oferente a través de <https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico>:

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

Requisitos	Julieta María Fretes Cristaldo	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	<b>X</b>	
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	<b>X</b>	
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	<b>X</b>	

Mirtha L. Areco Benítez  
SECRETARÍA GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



Hugo C. Barrios  
Jefe de Obras  
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



# MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe  
Concepción - Paraguay

municipalidadconcepcion@gmail.com  
municipalidadconcepcion.goy.py  
Teléfono 0331 242212 0331 242710

## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	X	
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	X	
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	X	
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	X	

El oferente cumple con los requisitos de capacidad legal.

### 3) Corrección de errores aritméticos

Las ofertas no presentan errores aritméticos en los montos totales ofertados.

### 4) Aplicación del Margen de preferencia nacional

Verificado la página del VUE- MIC se verifica que ninguno de los oferentes posee el certificado de origen para acogerse al margen de preferencia nacional.

### 5) Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	Julieta María Fretes Cristaldo	₡ 1.573.312

Se procede a evaluar los demás requisitos de calificación de la oferta: **Julieta María Fretes Cristaldo**

### 6) Método de Evaluación

Basado únicamente en precio.

Ing. Com. Mircha L. Araco Benítez  
SECRETARÍA GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



Hugo C. Barrios  
Jefe de Obras  
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



# MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe  
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com  
municipalidadconcepcion.gov.py  
Teléfono 0331 242212 0331 242710

## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

### 7) Análisis de precios ofertados

Ítem	Descripción	Cantidad	P. REFERENCIAL		Julieta Fretes		% Dif.
			P. Unitario	Precio Total	P. Unitario	Precio Total	
1	CARRETILLA DE METAL CON RUEDA DE GOMA	1,00	246.250	246.250	192.075	192.075	-22,00
2	CHAPA ZINC N- 28 2.44 X 1.10	1,00	134.769	134.769	105.119	105.119	-22,00
3	CHAPA ZINC N- 28 3.05 X 1.10	1,00	158.843	158.843	123.897	123.897	-22,00
4	LONA DE CONSTRUCCION 4X100M NEGRO	1,00	244.250	244.250	190.515	190.515	-22,00
5	Varilla de hierro de 6, redonda, corrugada, 12 m de largo	1,00	31.000	31.000	24.180	24.180	-22,00
6	Varilla de hierro de 8, redonda, corrugada, 12 m de largo	1,00	51.375	51.375	40.072	40.072	-22,00
7	Disco de corte de acero de 7" x 2mm	1,00	34.833	34.833	27.169	27.169	-22,00
8	Ángulos de acero (Angulo 1" x 1/8)	1,00	91.053	91.053	71.021	71.021	-22,00
9	ALAMBRE DE PUA 400MT	1,00	382.000	382.000	297.960	297.960	-22,00
10	ALAMBRE GALVANIZADO 17/15 X KG	1,00	260.833	260.833	203.449	203.449	-22,00
11	CLAVO CON CABEZA DE 2" PAQUETE DE 1 KG	1,00	21.333	21.333	16.639	16.639	-22,00
12	CLAVO CON CABEZA DE 1" PAQUETE DE 1 KG	1,00	22.500	22.500	17.550	17.550	-22,00
13	Rastrillo para patio	1,00	28.375	28.375	22.132	22.132	-22,00
14	Pala común	1,00	88.827	88.827	69.285	69.285	-22,00
15	Pala ancha	1,00	73.000	73.000	56.940	56.940	-22,00
16	Pala Recta	1,00	74.333	74.333	57.979	57.979	-22,00
17	Azada tamaño grande	1,00	54.000	54.000	42.120	42.120	-22,00
18	Lima afiladora triangular medida 8	1,00	19.500	19.500	15.210	15.210	-22,00
<b>Total por Grupo:</b>				<b>2.017.074</b>		<b>1.573.312</b>	<b>-22,00</b>

No se observan diferencias fuera del margen establecido en el PBC.

### 8) Solicitud de documentos formales y aclaraciones

No se solicitó al oferente la presentación de ningún documento formal ni aclaraciones.

### 9) Verificación de documentos formales

Requisitos	Julieta M. Fretes Cristaldo	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	<b>X</b>	
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento	<b>X</b>	
Certificado de cumplimiento tributario	<b>X</b>	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	<b>X</b>	

El oferente **Julieta María Fretes Cristaldo** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter formal.

Ing. Com. Miriam L. Areco Benítez  
SECRETARÍA GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



Hugo C. Barrios  
Jefe de Obras  
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



# MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe  
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com  
municipalidadconcepcion.gov.py  
Teléfono 0331 242212 0331 242710

## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

### 10) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

#### a) Capacidad Financiera

INDICES	Julieta María Fretes Cristaldo				COEFICIENTE MEDIO
	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	PROMEDIO	
<b>COEFICIENTE DE LIQUIDEZ</b>					
Activo Corriente	23.322.273	30.288.787	548.603.047	200.738.036	<b>1,00</b>
Pasivo Corriente	11.299.218	35.148.708	277.343.183	107.930.370	
<b>COEFICIENTE DE SOLVENCIA</b>					
Pasivo Total	11.299.218	35.148.708	479.784.524	175.410.817	<b>0,45</b>
Activo Total	72.638.449	194.538.519	900.050.369	389.075.779	

Requisitos exigidos en el PBC	Julieta M. Fretes Cristaldo	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2022, 2023, 2024) Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2022, 2023, 2024) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años (2022, 2023, 2024), no deberá ser negativo.	<b>X</b>	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años, 2022,2023,2024 para contribuyente de IRE GENERAL	<b>X</b>	

#### b) Experiencia Requerida

Requisitos exigidos en el PBC	Julieta María Fretes Cristaldo	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Demostrar la experiencia en provisión de insumos de limpiezas con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales ya sea a entidades publicas y/o privadas con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2022, 2023 y 2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	<b>X</b>	
Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	<b>X</b>	

Ing. Com. Mónica L. Areco Benítez  
SECRETARÍA GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



Hugo O. Barrios  
Gerencia Obras  
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



# MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe  
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com  
municipalidadconcepcion.goy.py  
Teléfono 0331 242212 0331 242710

## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

### 11) Análisis del Acta de Apertura

**Observación a la oferta de Aserradero María Eugenia SRL:** La empresa María Eugenia no se observan físicamente la firma del representante de la sociedad en los documentos sustanciales presentados en la oferta constancia de RUC, cedula de identidad y que en el origen del producto presentó una planilla de precios de procedencia china (no puede ser de origen nacional).

En el rotulado no figura tipo de sobre que es económico como lo establece el pliego de bases y condiciones.

La fecha de certificación de firmas no coincide con la fecha de declaración jurada presentada en la apertura de esta oferta.

**Criterio del comité:** La oferta de la firma Aserradero María Eugenia SRL fue desechada por la incorrecta presentación de la documentación sustancial.

### 12) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Concepción para el Ejercicio Fiscal 2025, el objeto de gasto 399 30 01 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Menor Cuantía Nacional “Adquisición de bienes e insumos varios para uso del Dpto. de Servicios Generales y limpieza” con ID 473431, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido la Ley 7021/2022.

### 13) Conclusión

Que, el oferente **Aserradero María Eugenia SRL** no cumple con la presentación de todas las documentaciones sustanciales, por lo que su oferta quedó desechada.

Que el oferente **Julieta María Fretes Cristaldo** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55° ADJUDICACIÓN de la Ley 7021/22, expresa: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Mg. Con. Mirtha L. Areco Benítez  
SECRETARÍA GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



Hugo C. Barrios  
Obras  
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



# MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe  
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com  
municipalidadconcepcion.goy.py  
Teléfono 0331 242212 0331 242710

## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución.

La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación.

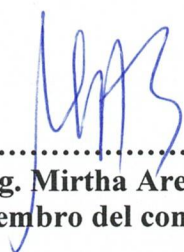
### **14) Recomendación**

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a Menor Cuantía Nacional "Adquisición de bienes e insumos varios para uso del Dpto. de Servicios Generales y limpieza" con ID 473431, a la firma **Julieta María Fretes Cristaldo con RUC 6362949-6** por un **Monto mínimo: Gs. 50.000.000 y un Monto máximo: Gs. 100.000.000.-**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. –

Se aclara que le procedimiento de evaluación culminó en fecha ocho de septiembre del año dos mil veinticinco a las 09:55 horas. –

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. –

  
.....  
**Mg. Mirtha Areco**  
**Miembro del comité**



  
.....  
**Sr. Hugo Barrios**  
**Miembro del comité**